

EXP-UNC: 0041083/2019

VISTO:

El pedido de la coordinadora académica del Departamento de Antropología Mgter. Claudia Gabriela Amuedo de aprobar el dictado y los programas de las materias correspondientes al segundo cuatrimestre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que los programa de las materias de la carreras de Antropología respetan los ítems básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, régimen de cursado, cronograma, evaluación y bibliografía (fojas 2 a 118).

Que los programas han sido revisados y aprobados por el Consejo del Departamento de Antropología en sesión del día 16 de agosto de 2019.

Que se cumple con lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 267/2013.

Que Secretaría Académica no formula observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 APROBAR el dictado de las materias y los programas correspondientes al SEGUNDO CUATRIMESTRE del año 2019 del Departamento de Antropología que se detallan a continuación:


- Teoría Social.
- Etnografía de Grupos Indígenas.
- Teoría Antropológica I.
- Arqueología de Cazadores-recolectores
- Teoría Antropológica III.
- Arqueología Argentina I.
- Dinámica de Poblaciones Humanas.
- Antropología Forense.
- Arqueología y Naturaleza.
- Antropología de Contextos Urbanos.
- Taller de Producción de Trabajo Final.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **393**
Slb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.